









27 Congreso de Optometría,
Contactología y Óptica Oftálmica.

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROPUESTAS
DE CURSOS MONOGRÁFICOS**

DEL 18 AL 20 DE MARZO DE 2022
PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - IFEMA MADRID
CENTRO DE CONVENCIONES PUERTA NORTE
CAMPO DE LAS NACIONES
MADRID





	ÍNDICE	
	INFORMACIÓN GENERAL	④
	RESPONSABILIDADES DEL AUTOR / EXPERTO	④
	PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS	⑤
	• Acuse de recibo	⑤
	• Fecha límite	⑤
	NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA	⑥
	• Normas de estilo del resumen	⑥
	REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS	⑦
	CURSOS MONOGRÁFICOS ACEPTADOS	⑦
	• Declaración de conflicto de intereses	⑧
	CALENDARIO	⑧

INFORMACIÓN GENERAL



- Los **cursos monográficos** son una parte muy importante del programa científico del congreso.
- Estos cursos tratan **temas muy concretos de aplicación en la práctica clínica** y que los congresistas pueden emplear en sus consultas al regresar a sus establecimientos sanitarios después del congreso. Están dirigidos a la **mejora de las competencias o habilidades en un área muy determinada** .
- Podrán presentar propuestas de cursos monográficos **ópticos-optometristas colegiados ejercientes** y otros profesionales con titulaciones afines relacionadas con el ámbito de las ciencias de la visión.
- Las **propuestas de cursos monográficos** se harán **sobre contenido original no utilizado en otras actividades formativas** .

El idioma oficial de OPTOM 2022 es el castellano.

Las propuestas de cursos monográficos deben realizarse en este idioma, así como su impartición, en el caso de ser aceptada.



- La impartición de cursos monográficos aceptados en **OPTOM 2022** sirve para la obtención de puntos para la **Validación Periódica de la Colegiación (VPC)** .
- Los cursos monográficos **no deben anunciar o promocionar productos o intereses corporativos** .
- **El autor** de la propuesta de curso monográfico aceptada **deberá realizar una declaración de conflicto de intereses** .

RESPONSABILIDADES DEL AUTOR / EXPERTO



- Cada autor podrá **enviar un máximo de 1 propuesta de curso monográfico** .
- Si una propuesta de curso monográfico es aceptada, **el experto se compromete a su presentación en la fecha, hora y lugar asignados** . No se llevarán a cabo cambios en la programación por conflictos con las agendas de los expertos.
- El experto responsable de impartir el curso monográfico deberá **inscribirse en OPTOM 2022** . Esta inscripción será gratuita.
- **La no comparecencia o presentación del experto imposibilitará su participación en futuros eventos organizados por el CGCOO** .
- **El experto se responsabilizará de todas las declaraciones hechas en su trabajo** . Por ejemplo: la declaración de conflicto de intereses y la aceptación de las diferentes cláusulas que hay al final del formulario para el envío de la propuesta.
- El envío de propuestas de cursos monográficos supone la **aceptación explícita** por parte del autor **del proceso de evaluación y selección** , y de las **decisiones tomadas por el Comité Científico** , cuyo fallo será inapelable.
- **Los congresistas podrán resolver sus dudas o realizar preguntas a los expertos a través de un formulario online** . Éste se compromete a resolver dichas preguntas durante las semanas de duración del congreso en su versión presencial y *online* en un tiempo razonable.
- La dirección de **correo electrónico del autor será la que empleará la organización para mantenerse en contacto** con este, así como para realizar las notificaciones que se estimen pertinentes.

PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS DE CURSOS MONOGRÁFICOS



Las propuestas solo podrán ser enviadas en formato electrónico utilizando el sistema *online* que se encuentra en la página web: www.OPTOMcongreso.com/2022

El día **27 de octubre de 2021** se abrirá el plazo para el envío de las propuestas.

El autor deberá darse de alta en el sistema rellenando el formulario *online* que encontrará en la sección *"Nuevo autor"*.

No realice registros duplicados de autores. Si no recuerda su usuario o contraseña, utilice la opción para su recuperación en el formulario.

Una vez confirmados por el sistema el nombre de usuario y la contraseña, se podrá proceder al envío de la propuesta utilizando para ello el formulario que encontrará en la sección *"Enviar propuesta"*. Por favor, rellene correctamente todos y cada uno de los campos del formulario.

Se recomienda revisar cuidadosamente la ortografía y gramática de la propuesta antes de su envío.

Una vez enviada la propuesta, recibirá por correo electrónico una confirmación del correcto envío. El autor puede visualizar una copia exacta de la información que ha proporcionado accediendo con su nombre de usuario y contraseña a la sección *"Estado"*, donde también podrá consultar el estado de su propuesta (pendiente, evaluada, aceptada o no aceptada).

Para ampliar esta información o resolver cualquier cuestión, no dude en ponerse en contacto con nosotros:

Secretaría Científica – OPTOM 2022
Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas
Princesa 25, 4ª Planta - Edificio Hexágono
28008 Madrid
Teléfono: + 34 91 541 44 03 Ext. 3311
Email: abstracts@cgcoo.es

ACUSE DE RECIBO

Se enviará un acuse de recibo de forma automática al correo electrónico que el autor haya proporcionado al enviar su propuesta. Si no lo encontrara en su bandeja de entrada, por favor, compruebe la bandeja de *spam* o correos no deseados.

El acuse de recibo indicará el **número de recepción** de la propuesta de curso monográfico.

En el caso de no recibir el acuse de recibo, deberá contactar con la Secretaría Científica para confirmar la correcta recepción de la propuesta.



FECHA LÍMITE

Las propuestas de cursos monográficos deberán ser enviadas antes de las **24:00 horas (GMT+1 - Madrid)** del 30 de noviembre de 2021. Las propuestas enviadas con posterioridad a dicha fecha y hora no serán aceptadas.

CÓMO ELABORAR LA PROPUESTA DE CURSO MONOGRÁFICO



Las propuestas de cursos monográficos **constan de los siguientes elementos** que deberán cargar en la plataforma de envío:

- **Resumen biográfico** redactado, de 250 palabras aproximadamente, en el que se destaque su formación académica, desarrollo profesional y actual ocupación.
- **Capacitación e idoneidad.** Indique breve y claramente por qué cree estar capacitado o ser la persona idónea para impartir el curso que propone.
- Razonamiento de la **pertinencia**, idoneidad o conveniencia de la propuesta.
- **Título del curso.** Proponga un título breve en lo posible (no más de 150 caracteres en total).
- **Objetivo general del curso.** Se centra en las grandes líneas o conceptos en los que se quiere formar. Debe guardar coherencia con la pertinencia del curso que se quiere impartir.
- **Tres objetivos específicos del curso.** Deben ser formulados en términos más concretos que el objetivo general y deben estar claramente vinculados a este.
- **Resumen de entre 500 y 750 palabras** del curso.
- **Guion detallado del curso.** Contenido y metodología.

NORMAS DE ESTILO DEL RESUMEN

- Si lo desea, puede adjuntar tablas o gráficos de diseño propio. No incluya tablas o gráficos en el cuerpo del resumen. Para adjuntarlos, utilice el botón “examinar” situado debajo del cuadro de texto. Si desea incluir más de una tabla o gráfico deberá crear un único archivo con todos ellos. Solo se podrá adjuntar un archivo de imagen en formato jpg, gif o png con un tamaño máximo de 1,25 MB. Se recomienda el uso de gráficos en blanco y negro. Se deberá indicar claramente en el texto del resumen la posición de dichas tablas o gráficos. (Ej.: *Fig. 1, Fig. 2*).
- Utilice en el texto el menor número de abreviaturas posible. La primera aparición de la abreviatura será a continuación de su significado y entre paréntesis, salvo en abreviaturas de uso muy común.
- Se evitarán los nombres comerciales. En caso contrario deberán marcarse con el símbolo ® como superíndice (Ej.: Nombre comercial®).

REVISIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CURSO MONOGRÁFICO



- Las **propuestas recibidas** serán supervisadas, en primer lugar, por la Secretaría Científica del Congreso. En esta primera revisión se comprobará que los trabajos presentados **hayan seguido las indicaciones especificadas en el presente documento** en lo relativo al formato.
- Las propuestas que no sigan las normas recogidas en este documento serán rechazadas.
- **Las propuestas serán valoradas por el Comité Científico.**

CURSOS MONOGRÁFICOS ACEPTADOS



El **13 de diciembre de 2021** se enviarán, a la dirección de correo electrónico indicada, las notificaciones de aceptación o rechazo de las propuestas.

Los cursos monográficos aceptados para su impartición en el 27 Congreso de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica serán publicados en la página Web de OPTOM 2022 (www.OPTOMcongreso.com), donde aparecerá reflejado la fecha y el horario de impartición.

El autor de la propuesta aceptada deberá enviar a la secretaria científica del congreso, abstracts@cgcoo.es, la siguiente documentación antes del 10 de enero de 2022:

- **Fotografía actual** en alta resolución (tamaño mínimo 1MB) formato JPEG.
- **Párrafo promocional** animando a los congresistas a asistir al curso, que también será utilizado en la web y redes sociales.
- **10 preguntas**, cada una de ellas con cuatro respuestas múltiples para evaluar la adquisición de conocimientos.

Los cursos monográficos tienen una duración de 60 minutos de los cuales 50-55 se dedican a la exposición y el resto a resolver dudas y preguntas de los congresistas. Estos también podrán plantear sus dudas o realizar preguntas a los expertos a través de un formulario de consultas *online*.

Los cursos monográficos son programados en una ocasión durante la celebración del congreso y grabados para que puedan ser vistos en *streaming* a través de la plataforma *online* del congreso.

Todas las salas donde se impartirán los cursos monográficos dispondrán de ordenador con sistema operativo *Windows* y *Microsoft Office*, vídeo-proyección, pantalla, puntero láser, mando a distancia para control remoto de la proyección, sistema de sonido y un técnico de proyección.

No se permitirá la conexión de ordenadores, tablets u otros dispositivos personales.

DERECHOS SOBRE LAS PROPOUESTAS ACEPTADAS

Los derechos sobre los resúmenes aceptados son de los autores, aunque podrán ser utilizados por el CGCOO para su publicación en el libro de *resúmenes* del Congreso, *Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica*, página web y, en general, en cualquier medio que el CGCOO considere oportuno. Los autores deberán hacer referencia a su aceptación y presentación en **OPTOM 2022 - 27 Congreso de Optometría, Contactología y Óptica Oftálmica** – en futuras utilidades.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

Será obligatorio realizar una declaración de conflicto de intereses (*) (relación financiera con la industria, competencia académica, relaciones personales o familiares, etc.), tanto en el caso de que lo hubiera como si no.

La declaración se realizará por escrito en una de las primeras diapositivas de la presentación.

(*) Existe conflicto de intereses cuando un participante, en la elaboración de la propuesta de comunicación, tiene vínculos con actividades que podrían influir en su juicio o integridad, aunque este hecho no se produzca. Como norma general, se evitarán todas las situaciones en las que se pueda introducir en la presentación, consciente o inconscientemente, ideas u opiniones parciales o sesgadas relacionadas con productos o servicios con los que dicha persona, o alguien de su entorno más inmediato, tiene una relación económica o financiera.

CALENDARIO



APERTURA
DEL PLAZO
PARA EL ENVÍO
DE LAS
PROPUESTAS.



FECHA LÍMITE
PARA
EL ENVÍO
DE LAS
PROPUESTAS



ENVÍO
NOTIFICACIÓN
DE ACEPTACIÓN /
NO ACEPTACIÓN



FECHA LÍMITE
PARA EL ENVÍO
DEL MATERIAL
COMPLEMENTARIO



OPTOM 2022 – 27 CONGRESO DE OPTOMETRÍA,
CONTACTOLOGÍA Y ÓPTICA OFTÁLMICA

ORGANIZA:



AVALA:



COLABORA:



PARTNER
PREFERENTE

